

Casi 500 productores sureños ya pueden cobrar el seguro agrícola

17/03/2020



Desde esta semana estará disponible el pago de los adelantos del Seguro Agrícola para los casi 500 productores de toda la provincia que han tenido daños de más del 90% por siniestros ocurridos hasta el 15 de enero.

La mayoría de los afectados son de San Rafael y Alvear, ya que los eventos con daño se concentraron en las heladas de septiembre. En promedio, cada productor recibiría unos 80 mil pesos.

En FM Vos (94.5), Julio Eluani, director de Contingencias Climáticas, expresó que “se ha adelantado prácticamente dos semanas el pago, la idea es que los productores cobren antes para iniciar las labores de la siguiente temporada”.

El funcionario explicó que “el seguro por contrato permite pagar hasta el 31 de marzo, pero solicitamos, al tener ya tasadas las contingencias, que han sido mayormente heladas, que se adelantaran; creemos que es un beneficio para los productores contar con el dinero unos días antes”.

Son 500 productores de toda la provincia, la mayoría del oasis Sur porque la contingencia más dañina fue la helada. Representa el pago de 40 millones de pesos en esta etapa, por lo que en promedio son unos 80 mil pesos por productor. Hay unas 20 mil hectáreas en estas condiciones.

Este pago se efectivizará solamente a los productores que tengan más de 90% de daño en todas sus propiedades y cultivos. Aquellos que no cumplan con esta condición, recibirán su compensación más adelante, debido a que la temporada aún no concluye y existe la posibilidad de que se produzca otro siniestro, lo que activaría una liquidación aún mayor.

Para acceder al pago, el titular del RUT y/o de la póliza deberá presentarse con el DNI. Si se trata de una sociedad, el acta de designación de las autoridades. En ambos casos, también puede presentarse una persona física en representación del titular/autoridad con un poder notarial.

Los pagos se realizarán únicamente a través de Banco Nación. Se recomienda consultar previamente si se encuentran en el listado y en qué sucursal les corresponde cobrar. Para ello, podrán comunicarse o acudir a la delegación de la Dirección de Contingencias Climáticas más cercana a su domicilio, o bien comunicarse vía telefónica.